



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 10

febrero 06 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160027000	REPARACION DIRECTA	EIVER EDINSON GONZALEZ MONTAÑEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto requiere Por secretaria se ordena reiterar el oficio 2361, 2360, 2362. 2363 , y por no encontrarse recaudadas todas las pruebas documentales decretadas, se suspende la misma programada para el día 07 de febrero de 2019.		05/02/2019
2	81001333100120160038100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LISCETH PAULA GONZALEZ HURTADO	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Auto termina proceso por Desistimiento Aceptar el desistimiento sobre la totalidad de las pretensiones de la demanda presentada por la parte demandante.	1	05/02/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 06 de febrero de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 06 de febrero de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ

Secretaria